

INFORME DE COMISARIO

Quetzal, 31 de enero del 2015.

Señores Accionistas
MIMAR S.A.
Ciudad

Estimados Accionistas:

En mi calidad de Comisario de MIMAR S.A., y de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y análisis de los Estados Financieros, Estado de Resultados, Balzo y documentos relacionados con la contabilidad del ejercicio 2014, así como también la revisión de los Libros Sociales y el cumplimiento por parte de los Administradores y el Directorio en los Estatutos de la empresa y en la Ley de Compañías.

Los libros sociales están debidamente autorizados y conformados, pudiendo constatar que la administración cumple con las normas legales aplicables en los relativos a las resoluciones de las Juntas de Accionistas. Puede compararse también que la contabilidad de los libros que posee la empresa es la real adecuada.

La contabilidad está siendo registrada en forma continua y periódica.

Atentamente,


Willy Balcas
COMISARIO

INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, 31 de Enero del 2025

Señores Accionistas
STOMAS S.A.
Ciudad

Ante la consideración de ustedes, es un honor sobre el periodo Administrativo y Financiero que termina el 31 de Diciembre del 2024, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las respectivas leyes y reformas vigentes.

Durante este periodo económico se han observado movimientos significativos, lo que se refleja en los estados financieros.

Aljorno los Estados Financieros, documentos relacionados con la contabilidad y los informes emitidos para su respectivo estudio y verificación.

Atentamente,


Aracelis Alarado Salazar
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios

SEDMAR S.A.

1. Hemos revisado los estados financieros del año corporativo de **SEDMAR S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales fueron preparados de acuerdo a la Ley de Comercio Exterior y el Decreto Presidencial de 19 de marzo de 2014, y los estados contables de resultados de gestión de la Compañía y de flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, del grupo de empresas de polímeros de consistencia específica, y otras rotas relacionadas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, estas reconocidas por el Consejo Superior de Planificación y Fomento de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Comercio Exterior y el Decreto Presidencial de 19 de marzo de 2014, y de los estados contables de resultados de gestión de la Compañía y de flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, del grupo de empresas de polímeros de consistencia específica, y otras rotas relacionadas, y efectuar el razonamiento correspondiente en las observaciones.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en el estudio realizado. Como única nuestra auditoría de conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoría y el Reglamento General de Procedimientos de Auditoría de Entidades del Sector Privado** de los Estados Unidos de América, que son aplicables a las entidades que preparan sus estados financieros en esta forma de representación.

4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los hechos y circunstancias en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia material en los estados financieros, debido a los errores o fraudes.

5. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría de este tipo no pretende identificar todos los errores materiales, fraudes y la irregularidad de las transacciones contables, inclusive de las adquisiciones, así como evaluar la integridad en conjunto de los estados financieros.

6. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una opinión sobre nuestra opinión de auditoría.

Opinión

7. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan un razonamiento y descripción satisfactorios de los cuentas de Activos Fijos en los estados financieros, la Situación Financiera de **SEDMAR S.A.** AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y sus bases de emisión por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Guayaquil, 15 de Abril del 2015.


CAMPOS & ASOCIADOS C.A. S.A.
RUC: 01001001


Socio Fiscal
Eduardo Xavier P. Graposo Cruz SO.
Registro No. 2481

 **Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos**
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211
E. Telefax: 593-41-3488013 - 6003281
E. Correo: 099918232

 **www.gruposcampos.org**
 **gruposcamposasociados**
E-mail: campos.asociados@gmail.com
gruposcamposasociados@gmail.com
 **gruposcamposasociados**
Guayaquil, Ecuador

 **Chimborazo 2108 y Fco. de Marcos**
Edif. Primavera, 2do. piso Of. 211
E. Telefax: 593-41-3488013 - 6003281
E. Correo: 099918232

 **www.gruposcampos.org**
 **gruposcamposasociados**
E-mail: campos.asociados@gmail.com
gruposcamposasociados@gmail.com
 **gruposcamposasociados**
Guayaquil, Ecuador